



I Pleno del VI Mandato del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, en Santiago de Compostela

## El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior elige a José Manuel Castelao Bragaña como nuevo Presidente

- Ratificando la propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez
- El Pleno abordará, además, la propuesta del Reglamento de funcionamiento del Consejo y la elección de los integrantes de las Comisiones Delegadas y de la Comisión Permanente

1 octubre 2012. El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior que celebra hoy y mañana, en Santiago de Compostela, el I Pleno de su VI Mandato, ha proclamado hoy nuevo Presidente a José Manuel Castelao Bragaña (Valga, Pontevedra, 1941), ratificando así la propuesta realizada por la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez.

En su presentación, la secretaria General de Inmigración y Emigración, Marina del Corral, resaltó la figura y gran experiencia de José Manuel Castelao en el ámbito de la emigración española, su "capacidad de concordia y consenso", así como su dedicación a los españoles en el exterior. José Manuel Castelao "ha hecho de la dedicación a los españoles en el exterior una razón vital", afirmó la secretaria general.

El Consejo, que finalizó su V Mandato en septiembre de 2011, ha llevado a cabo su renovación mediante los correspondientes procesos electorales para la designación de los Consejeros Generales de este VI Mandato. El mandato de sus miembros tiene una duración de cuatro años.

Además de la aprobación de la propuesta de nuevo Presidente, el Consejo abordará también la propuesta del Reglamento de





funcionamiento y la elección de los integrantes de las Comisiones Delegadas y de la Comisión Permanente.

Previsto en el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, aprobado por la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior es un órgano de carácter consultivo y asesor, adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Su finalidad es garantizar la efectividad del derecho de los españoles residentes en el exterior a participar en los asuntos que les conciernen y promover la colaboración de las Administraciones públicas en materia de atención a la ciudadanía española en el exterior y personas retornadas.

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior lo componen los Consejeros Generales, que son elegidos por los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior (CRE), los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, los de las federaciones de asociaciones en el exterior, los nombrados en representación de cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas, y los designados en representación de Departamentos ministeriales.

También forman parte del citado órgano su Presidente, dos Vicepresidentes –la secretaria general de Inmigración y Emigración y el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores- y un Secretario, cargo que ejerce el director general de Migraciones.

